I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001825 /2016

Cerrillos, 07 OCT. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/3542/2016 del Administrador Municipal (S); el Ordinario N°503CD/082/2016 de la funcionaria del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/1151/2016 y N°202/1526/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1151/2016, se aprobó el programa "**Primer Curso SENCE Más Capaz - "Operaciones Básicas de Pastelería", Segundo llamado Línea Liceos Técnicos Profesionales"** el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase la letra A) Recursos Logísticos del punto X "Costo del Programa", denominado "**Primer Curso SENCE Más Capaz - "Operaciones Básicas de Pastelería", Segundo llamado Línea Liceos Técnicos Profesionale,** sancionado por Decreto Exento N°202/1151/2016, en el sentido de autorizar además, la compra de teléfono celular con el fondo fijo asignado a doña Fanny Faúndez Badilla.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
Administrador Municipal (S)

RMA/CUCh.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.E.M.
Cuentadante
Página Web